



Diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos
cuarenta: Votando Reunido el Ayuntamiento
Constitucional de la misma bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Regente Constitucional D. Santos
Munoz. Vista la precedente circular de la Jun-
ta Provisional de Gobierno de esta Provincia in-
stalada en su capital, Acuerda: Reconocer como
debe a hora misma reconoce la autoridad de di-
cho Junta de Gobierno prestandole quanto a ob-
beder y cumplir las ordenes que tenga abien.
Comunicarle asi mismo a ella y secundando que
por el glorioso pronunciamiento de la capital se
siguen y siguen en con todo la marcha patrio-
tica que esta tiene indicada asi como las prin-
cipales poblaciones de la Nacion que en el mismo
sentido se han pronunciado. Lo que p.^o medio de
dictos y con insercion en la citada circular se
hara saber al p.^o para su inteligencia y fa-
cilitacion con testandole en igual tenor
a dicha Junta Provisional p.^o medio de un pro-
pio p.^o q.^o quanto antes queda instruido
de los patrios sentimientos q.^o animan a
esta Corporacion. En la accion y firman los

